

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2022-197



Fecha de ingreso: 18-01-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 04-02-2022

Folio: 2022-197

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALEJANDRO GUERRERO ACOSTA

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: CONSTRUCCION DE LOCAL COMERCIAL

Observaciones: CONDICIONADO A RESPETAR EL GIRO INDICADO EN LA LICENCIA DE USO DE SUELO.

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-422-106-00004-00-0000

Propietario:

Domicilio: CALL LOS NOGALES 16 COLONIA LOS NOGALES

[Firma]
Voto
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE JULIO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	300.00	0.00	0.00		23,092.80
1990340	REVISION DE PLANOS	1	300.00	0.00	0.00		577.32
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	300.00	0.00	0.00		1,154.64
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	300.00	0.00	0.00		2,309.28
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			900.00	0.00	0.00		\$ 27,134.04

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

[Firma]
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

[Firma]
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-02-2022 14:13:46

Usuario:

Dirección: null

302c02140c2182d536d0138b743b0590d1f96a6c5cb4050d021411152c026c8a3d2142ef9f5d270fdd2137873d0e